

DECRETO N° _____

Castro, 07 De Febrero Del 2016.-

VISTOS:

El Oficio N° 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; La resolución Exenta Nro. G.R. N°2411 del 28/09/2015 que modifica convenio entre Gobierno Regional Los Lagos y la I. Municipalidad de Castro, con fecha 21/09/2015 en relación a proyecto "Mejoramiento y Ampliación Gimnasio Municipal, Comuna de Castro", código BIP N° 30076119-0; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **APRUEBANSE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "**Asesorías Inspección Técnica Ejecución Proyecto Mejoramiento y Ampliación Gimnasio Municipal, Comuna de Castro**".
2. **LLAMESE**, a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

PARTICIPANTES: Podrán participar en la presente Licitación Pública Profesionales Constructores o Ingenieros Civiles con Patente Profesional al día, con o sin experiencia laboral acreditada y/o experiencia en supervisión de obras municipales y/o experiencia en supervisión de otras obras de infraestructura de edificación. Además los oferentes deberán encontrarse inscritos en el portal www.chileproveedores.cl.

FINANCIAMIENTO: Gobierno Regional Los Lagos.

ANTECEDENTES: Disponibles a través del portal www.mercadopublico.cl

DESIGNASE, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante, al Director de Obras o su representante y al Director de SECPLAN o su representante. Se designa a la Dirección de Obras Municipales como unidad encargada de la supervisión respectiva.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/16/02/16kv.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE